

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501593
Denominación Título:	Grado en Arqueología
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Geografía e Historia
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del programa del Grado en Arqueología se ajusta a lo establecido en la Memoria verificada, cumpliéndose con los requisitos y estructura planteados desde el origen. Tanto las actividades formativas como la metodología docente son adecuadas y coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título. Su implantación facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Sin embargo, es preciso hacer notar que, si bien según la documentación valorada existen y se aplican mecanismos de coordinación docente plasmados en diferentes reuniones entre diversos agentes del título y facultad para tratar posibles problemas, existe solapamiento de materias, de horarios así como de distribución de tareas, tal y como se ha evidenciado en las audiencias presenciales, en los formularios de audiencia abierta y en las encuestas de satisfacción a los alumnos que han puesto de manifiesto esta debilidad. Por todo ello, se recomienda que se emprendan acciones de mejora de coordinación entre profesores que garanticen la subsanación de este problema.

Respecto a las Prácticas externas, se constata que son los alumnos quienes buscan sus propias prácticas en excavaciones y es la coordinadora la que les da el visto bueno. No hay convenios específicos y todo el trabajo recae en la coordinadora del grado sin que existan criterios claros de selección de prácticas, contenido y evaluación de las mismas de forma explícita.

Los criterios y procesos de admisión aplicados se encuentran claramente definidos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la Memoria verificada, lo que garantiza que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para el correcto seguimiento del programa. Como una recomendación menor se debería hacer visible la tabla de reconocimientos para que los estudiantes de nuevo ingreso, conozcan cuáles son los criterios en términos generales, pues se entiende que pueden aparecer casos particulares que deban someterse a discusión por la Comisión de Coordinación del Grado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

En la web de la Facultad de Geografía e Historia se proporciona información sobre las características del Grado así como de los procesos que garantizan su calidad. No obstante, se debería añadir en todas las guías docentes el nombre del profesor de la asignatura, que si bien se conoce por aparecer en los horarios disponibles en la web, es necesario que también se incluya como un elemento básico de las guías.

Es preciso subrayar que en la web de la Facultad y concretamente en la del Grado de Arqueología aparece información sobre el SGIC con la publicación de la organización, composición y funciones del mismo, además de los informes acerca de los procesos de verificación y seguimiento, buzón de quejas y reclamaciones así como de las encuestas de satisfacción. En relación a estas últimas, no aparece información sobre encuestas al PAS ni tampoco a egresados, al no haber transcurrido dos años de la finalización del último curso del grado.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Según las evidencias presentadas por la Facultad, se puede constatar el funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad. En cuanto a la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y profesorado, en la web se muestran dos tipos de encuestas para el grado, la correspondiente a la Universidad Complutense de Madrid y otra de carácter interno que se realiza en la Facultad. En este último caso, es necesario que se incluyan variables relevantes para una correcta interpretación de las encuestas como es el tamaño de la muestra, la escala de valoración, entre otras.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico vinculado al título es suficiente, con un alto nivel de experiencia docente e investigadora, reflejándose en las encuestas de satisfacción del alumnado. No se han producido cambios sustanciales en la estructura del personal académico del grado, teniendo en cuenta el contexto actual de contratación mínima en el que se halla la Universidad Complutense de Madrid. El seguimiento de la mejora de la cualificación docente e investigadora puede constatarse a través del programa DOCENTIA que cuenta con una mayor presencia de profesorado de la titulación que se presta voluntariamente a dicha evaluación, además de encuestas de la propia Facultad.

Es importante destacar, la calidad e implicación del profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El Grado dispone de un número suficiente de personal de apoyo para dar soporte al proceso de aprendizaje de los alumnos.

Se valora favorablemente la biblioteca de la Facultad, como uno de sus puntos fuertes, tanto por su dotación de fondos bibliográficos como por el servicio de préstamo y auto-préstamo que ofrece al alumnado generando ganancias en eficiencia. También se valoran positivamente las actividades de información sobre orientación académica y profesional desarrolladas, tanto por parte de los responsables de la Facultad de Geografía e Historia como por la Coordinadora del Grado, la adaptación de las instalaciones a las necesidades de alumnos con movilidad reducida y con discapacidad tal y como se detalló en los compromisos adquiridos por la Facultad de Geografía e Historia así como las obras realizadas para la habilitación de la planta 4 de la Facultad donde están ubicados el Laboratorio de Arqueología y el Centro de Apoyo a la investigación de Arqueología.

Las autoridades competentes deben reflexionar sobre la necesidad de establecer mejoras en las instalaciones, en general, de la Facultad de Geografía e Historia, pues el nivel de insatisfacción de los docentes y de los alumnos como ha quedado patente tanto en las encuestas como en las audiencias es muy alto. Igualmente sería recomendable subsanar la escasez de recursos materiales y equipamiento específico para prácticas, referidos a los laboratorios, fundamentalmente, sobre todo dado el carácter experimental de esta titulación.

Si bien el equipamiento del Centro de Apoyo a la Investigación (CAI) de Arqueometría y Análisis Arqueológico ubicado en la Facultad de Geografía e Historia es un activo de gran interés para la UCM, existe prácticamente un vínculo casi nulo con los alumnos de grado que apenas tienen conocimiento, según la información recabada en los formularios de audiencia abierta, de la

existencia de dicho centro.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las demandas plasmadas en el MECES referentes a actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, han sido alcanzadas en este Grado de Arqueología. La información procedente de las evidencias solicitadas así como de las audiencias corroboran la alta satisfacción del alumnado de esta titulación en lo que concierne a la satisfacción con la actividad docente desarrollada. Por su parte, de los resultados de las encuestas de los docentes, se desprende también la satisfacción sobre el rendimiento de los alumnos.

La información de las tasas de éxito y evaluación evidencian lo afirmado en este criterio.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

En lo que respecta a la evolución de los principales datos e indicadores del título se han superado las expectativas planteadas en la Memoria de verificación, de forma que la tasa de rendimiento del Grado en Arqueología en la Facultad de Geografía e Historia llega a ser superior al promedio de la Universidad Complutense de Madrid. Fundamentalmente como buena práctica concerniente a este punto pueda mencionarse la alta implicación de todo el profesorado así como de los coordinadores del título.

Con respecto a la satisfacción de estudiantes, profesores, egresados y otros grupos de interés cabe decir que no se han aportado como evidencias más que encuestas a alumnos y a profesores, con un nivel de participación relativamente moderado. Por tal motivo, se recomienda que se articulen mecanismos que incentiven la participación de los alumnos y docentes en las encuestas, con el fin de que las muestras puedan ser más representativas

Si bien no existe la obligación hasta el curso académico próximo de presentar información sobre los egresados de este título, al no haber transcurrido dos años desde la finalización de la primera promoción según el compromiso adquirido por esta titulación, se recomienda que se pongan medios para el seguimiento de egresados, de cara a futuros procesos de renovación de la acreditación.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda una mejora en la Coordinación entre profesores, para evitar solapamientos en horarios de impartición de clases (fundamentalmente a la hora de ofertar asignaturas optativas), en materia así como en la distribución de tareas a realizar por alumnos.

2.- Es necesario tener una oferta propia de instituciones y sedes para llevar a cabo las prácticas externas para que no sea una responsabilidad del alumno sino de la Facultad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda que todas las actas de las reuniones recojan los elementos básicos de dichos documentos: fecha y lugar de la convocatoria, listado con nombre y apellidos de asistentes y ausentes, orden del día establecido así como un resumen de todos los acuerdos y decisiones tomados en cada punto del orden del día que se ha de debatir.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1. Se recomienda una mejora en la dotación de los laboratorios, de los que sabe por la visita realizada que se ha hecho un esfuerzo

por mejorar, debiéndose continuar en esta línea no sólo en instalaciones sino también en materiales y recursos para prácticas.

En Madrid, a 13 de Julio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
